

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 11 de junio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. Encargar a GPEX el desarrollo de nuevas funciones para la gestión electrónica de los impuestos.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. La modificación del decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se dan para mejorar la bioseguridad en centros de limpieza de vehículos para transporte de ganado y en viveros.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El convenio con Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes para el desarrollo del Programa de Internacionalización de la Pyme Innovadora.
2. La adenda al convenio entre el SEXPE y la Fundación Maimona para el proyecto “Escuela de Micronegocios de Extremadura”.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Puesta en marcha del Programa de Medicina Personalizada de Precisión.
2. El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para favorecer el acceso al mercado laboral y a la sociedad a menores y jóvenes que están cumpliendo o han cumplido medidas judiciales.
3. La contratación de las obras de construcción del edificio de farmacia en el Hospital de Mérida.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte

1. Declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico el pueblo de Hoyos.
2. La autorización para contratar las obras necesarias para reformar y mejorar el castillo de Montemolín.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. El convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura para gestionar la licitación de los servicios aéreos entre Badajoz - Madrid y Badajoz - Barcelona.
2. El convenio con la Diputación de Badajoz para que gestione las oficinas técnicas de vivienda en varias localidades de la provincia.

Hoy 11 de junio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Hacienda, Ganadería, Economía, Salud y Servicios Sociales

Cultura, Infraestructuras y Vivienda.

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



1. Encargar a GPEX el desarrollo de nuevas funciones para la gestión electrónica de los impuestos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública GPEX el desarrollo de nuevas funciones en la gestión electrónica de los impuestos y el mantenimiento y actualización del sistema de gestión actual.

Para que GPEX haga estas tareas hay 680 mil 527 euros.

El objetivo de este encargo es desarrollar nuevas funciones y servicios electrónicos que ayuden a continuar con el proceso de automatización y modernización de la gestión electrónica de impuestos por parte de la administración pública. Es decir, que GPEX trabajará para crear nuevos servicios y herramientas tecnológicas, que mejoren el sistema actual de gestión de impuestos.

La idea es automatizar más tareas dentro de la administración tributaria para que sea más eficiente y moderna.

No solo para cumplir las normas y leyes sobre estos temas, sino también para mejorar la atención a la ciudadanía a través de los medios electrónicos.

Además, también se actualizarán y corregirán aquellos errores encontrados en los servicios electrónicos que ya existen, para asegurar que funcionan de forma adecuada.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene ya a disposición de la ciudadanía:

- El Portal Tributario, de información y ayuda sobre impuestos.
- Una oficina virtual para el pago de algunos impuestos a través de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.
- Y un sistema de gestión de ingresos (DEHESA) que incluye todos los procesos relacionados con los impuestos que se realizan en la Junta de Extremadura.



Hoy se ha hablado de:

1. La modificación del decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se dan para mejorar la bioseguridad en centros de limpieza de vehículos para transporte de ganado y en viveros.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se dan para realizar acciones que ayuden a mejorar la **bioseguridad** en los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado por carretera, y en **viveros**, siempre que las acciones sean realizadas por productores de materiales vegetales de reproducción.

Es necesario realizar estos cambios debido a los cambios normativos incluidos en:

- El Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería.
- Y en el Real Decreto sobre bioseguridad en el transporte por carretera de ganado y en viveros.

Es decir, que se han modificado las normas y reglas de estas ayudas, para que cumplan con las nuevas normas y leyes sobre bioseguridad.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Bioseguridad:

Normas y reglas que hay que cumplir para evitar infecciones y enfermedades que se puedan coger a través de un organismo o sustancia como los residuos, basura...

Vivero:

Terreno o lugar en el que se cultivan árboles pequeños y plantas para que crezcan y después ponerlos en algunas zonas.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes para el desarrollo del Programa de Internacionalización de la Pyme Innovadora.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual la empresa pública Extremadura Avante-Servicios Avanzados a Pymes recibirá una ayuda de 240 mil euros en 2024, 2025 y 2026 para poner en marcha el Programa de Internacionalización de la Pyme Innovadora.

El objetivo de este programa es impulsar la internacionalización de las empresas **innovadoras** extremeñas y vender en otros países los productos y servicios creados en Extremadura gracias a las actividades de investigación y desarrollo.

A través de este programa se ayudará y formará a un total de 20 pequeñas y medianas empresas extremeñas para que empiecen a vender sus productos o servicios fuera de España, mejorando su competitividad, a través de la mejora de sus productos o servicios o creando unos nuevos.

Y también se les ayudará a mejorar y adaptar sus productos a otros países y a conocer las exigencias para la venta en otros países.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Innovar:

Crear cosas nuevas.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. La adenda al convenio entre el SEXPE y la Fundación Maimona para el proyecto “Escuela de Micronegocios de Extremadura”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** al **convenio** firmado en 2021 entre el **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** y la Fundación Maimona para el desarrollo del proyecto “Escuela de Micronegocios de Extremadura”.

Este proyecto es para beneficiar a:

- Las personas que quieren poner en marcha su propia empresa.
- Las personas con empresa que quieran innovar y mejorar sus negocios.
- Las personas trabajadoras que quieren mejorar las organizaciones donde trabajan.
- Las personas desempleadas que buscan nuevas oportunidades profesionales.

La adenda que se firma es para cambiar el modo en el que se pagará el último pago necesario para desarrollar este convenio.

El último pago será de 50 mil euros y se realizará en 2025.

En concreto, 50 mil euros que son necesarios

Esta modificación asegura,

que se puedan seguir realizando las acciones del convenio como estaba planeado.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

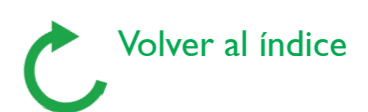
1. Puesta en marcha del Programa de Medicina Personalizada de Precisión.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para contratar la compra e instalación de equipamiento técnico y científico para la puesta en marcha del Programa de Medicina Personalizada de Precisión en el Sistema Nacional de Salud.

Para hacer este contrato hay algo más de 998 mil 262 euros.

Este programa busca mejorar la atención médica en Extremadura, mediante el uso de tecnologías avanzadas para ofrecer tratamientos personalizados, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y equitativa. Una atención médica al alcance de toda la población, que se adapte a cada paciente y a sus necesidades.

Por eso es necesario poner en marcha este programa, y actualizar los servicios del Sistema Nacional de Salud y su catálogo, los cuales son gestionados por las comunidades autónomas.



Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para favorecer el acceso al mercado laboral y a la sociedad a menores y jóvenes que están cumpliendo o han cumplido medidas judiciales.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para favorecer el acceso al mercado laboral (a un empleo) y mejorar la integración social de menores o jóvenes que estén cumpliendo o hayan cumplido medidas judiciales.

También se autoriza la publicación de estas ayudas para las que hay 220 mil euros. Más de 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero del Fondo Social Europeo Plus.

Según el decreto se podrán pedir las ayudas para pagar el sueldo de la persona menor o joven que se contrate entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en el que se den las ayudas. Las ayudas para los sueldos se calcularán según el **Salario Mínimo Interprofesional Bruto** del año en el que se den las ayudas.

Estas ayudas son para ayudar a estos jóvenes a encontrar un empleo y mejorar su integración social pagando sus sueldos y ofreciendo ayuda completa y personalizada para cubrir sus necesidades, conseguir su bienestar y que puedan desarrollar su potencial al máximo en diferentes aspectos y convertirse en personas activas y participativas. Ya que tienen muchas carencias familiares, formativas, educativas y sociales que les impiden conseguir su integración en la sociedad y el mundo laboral.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Salario Mínimo Interprofesional:

Cantidad de dinero mínima que una empresa debe pagar a cada trabajador a cambio de las tareas que hace, independientemente de su puesto o cargo.



Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación de las obras de construcción del edificio de farmacia en el Hospital de Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para que contrate las obras de construcción de un nuevo edificio de farmacia en el Hospital de Mérida con tecnología avanzada para mejorar la seguridad y eficiencia en la gestión de medicamentos.

Para contratar estas obras hay 2 millones 249 mil euros.

Es necesario crear este edificio para renovar el sistema de reparto y almacenamiento de medicamentos del hospital. Se pasará de las estanterías tradicionales a carruseles verticales y armarios de dispensación automática, que además permiten almacenar los medicamentos con más seguridad.

La adaptación de la farmacia del hospital a las nuevas tecnologías permitirá a los profesionales atender mejor a los pacientes.





Hoy se ha hablado de:

1. Declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico el pueblo de Hoyos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** por el que se declara al pueblo de Hoyos como **Bien de Interés Cultural** con categoría de Conjunto Histórico.

Hoyos es uno de los pueblos más interesantes de la comarca de Sierra de Gata porque combina la arquitectura popular de la sierra con edificios nobles y palaciegos (edificios grandes y lujosos), reflejando su historia particular.

Históricamente, Hoyos perteneció a la casa ducal de Alba y fue un lugar donde los obispos de Coria pasaban el verano durante la Edad Moderna.

En el diseño y organización de la ciudad, que es de origen medieval (muy antigua), destacan edificios importantes como:

- La iglesia parroquial del Buen Varón. que fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento.
- El Convento del Espíritu Santo.
- La Casa del Deán.
- La ermita del Cristo.
- Y un conjunto de edificios grandes y lujosos en los que debieron trabajar los maestros y canteros (quienes labraban las piedras) que participaron en la construcción de la catedral de Coria.

El valor de Hoyos va más allá de sus monumentos, extendiéndose a su estructura urbana (diseño y organización), que mezcla plazas irregulares con callejuelas empinadas y combina la arquitectura popular con obras destacadas de los canteros locales.

Cruces, escudos, vía crucis, portadas, inscripciones y fuentes, repartidos por los diferentes edificios y lugares de Hoyos, demuestran su rica tradición y crean un ambiente urbano muy especial.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. La autorización para contratar las obras necesarias para reformar y mejorar el castillo de Montemolín.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para reformar y mejorar el castillo de Montemolín. Este castillo fue declarado **Bien de Interés Cultural**.

Para realizar estas obras hay un total de un millón 665 mil 999 euros. Este dinero se pagará con dinero de la Unión Europea, en concreto, de los **fondos Next Generation EU**. Ya que estas acciones están incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

En concreto:

- Se reformarán y mejorarán los muros y las torres del castillo.
- Se realizarán excavaciones en las zonas cercanas a los muros del sureste y suroeste y se mejorarán las estructuras ya excavadas y las que aparecerán durante las obras.
- Se prepararán los espacios interiores del castillo para crear un recorrido seguro para los visitantes. Ejemplo de ello será la reforma de la terraza en la torre del homenaje, la mejora del acceso al almacén-mazmorra o la mejora de las condiciones de observación del entorno.
- Se mejorará el camino de entrada y el alumbrado para que consuma menos energía.

Además se facilitará el acceso del público al recinto, así como su uso e interpretación. Para ello, se trabajará en la mejora de la accesibilidad universal, eliminando barreras arquitectónicas, colocando cartelería para favorecer la orientación...

Las obras deben estar terminadas como máximo en 14 meses.

[Volver al índice](#)

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Bien de Interés Cultural:
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Bien de Interés Cultural:
Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Fondos Next Generation:
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Resiliencia:
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura para gestionar la licitación de los servicios aéreos entre Badajoz - Madrid y Badajoz - Barcelona.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el **convenio** entre la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura para repartir las responsabilidades de la **licitación** de los servicios aéreos entre Badajoz y Madrid, y Badajoz y Barcelona.

El 23 de febrero de 2018, el Consejo de Ministros declaró estas rutas como Obligación de Servicio Público.

El 9 de mayo de 2022, la Junta de Extremadura firmó un convenio con la Administración General del Estado a través del cual se contrató a la **Unión Temporal de Empresas (UTE)** "Air Nostrum Mel Air - OSP Extremadura" para ofrecer los servicios de estos vuelos hasta el 27 de octubre de 2024.

Firmar un nuevo convenio antes de que termine el actual permitirá al Ministerio de Transportes comenzar el procedimiento de licitación para elegir a la compañía aérea encargada de seguir ofreciendo estos vuelos con posibilidad de ampliar la frecuencia semanal de los vuelos que se hacen desde Badajoz a Barcelona.

El convenio se firma por 4 años, pero el contrato para la compañía aérea será de 2 años. La Junta de Extremadura pondrá hasta 5 millones 800 mil euros al año para pagar posibles déficits, es decir, el dinero que pueda faltar para cubrir todos los gastos necesarios para mantener el servicio.

Este convenio asegurará la continuidad y mejora de los servicios aéreos entre Badajoz, Madrid y Barcelona.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con la Diputación de Badajoz para que gestione las oficinas técnicas de vivienda en varias localidades de la provincia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y la Diputación de Badajoz, a través del cual la Diputación de Badajoz se encargará de ciertas actividades técnicas relacionadas con las ayudas a la vivienda a través de las oficinas técnicas de vivienda que tiene en varios pueblos y ciudades de la provincia.

En concreto, estas oficinas están en:

- Mérida,
- Don Benito,
- Villanueva de la Serena,
- Almendralejo,
- Olivenza,
- Zafra,
- Fregenal de la Sierra,
- Llerena,
- Jerez de los Caballeros,
- Villafranca de los Barros,
- Castuera
- y Herrera del Duque.

La Diputación se encargará de tareas técnicas y administrativas relacionadas con la concesión de ayudas de varios planes de vivienda:

- Plan Estatal de Vivienda 2018-2021,
- Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021,
- Plan Estatal de Vivienda 2022-2025
- y Plan de Vivienda de Extremadura 2022-2025,

así como la ayuda estatal "Bono Alquiler Joven".

El convenio dura 12 meses.

Y la Consejería pondrá 350 mil euros, pagados en dos partes (2024 y 2025).

Este convenio favorece que las oficinas de vivienda sigan funcionando y ayudando a los ciudadanos a gestionar sus solicitudes de ayudas para la vivienda.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrillo.



© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)